

Posibles preguntas frecuentes:

1. ¿Quién puede participar en la beca de talento de THE DREAM MAKERS CONTEST?

Pueden postularse para participar en el concurso todas las personas nacidas entre 2003 y 2007 que, a 30 de junio de 2025, hayan finalizado los estudios que dan derecho a acceder al nivel universitario, que tengan un nivel de español certificado B2 y que no superen los umbrales económicos máximos de renta y de patrimonio establecidos en las Bases. Alumnos de ESCAC actualmente en curso menores de 21 años también podrán optar a la Beca.

2. ¿Es requisito excluyente tener un nivel B2 de lengua española?

En caso de que el idioma nativo del participante no sea el español, este deberá tener un nivel suficiente de la lengua, teniendo en cuenta que el premio es una beca para una formación que se impartirá en dicho idioma (siendo el nivel equivalente o similar al del certificado de suficiencia lingüística B2 de español). Es suficiente que se alcance dicho nivel en el momento de empezar la formación, en septiembre de 2025, en caso de no tenerlo en el momento de aplicación a la Beca.

3. ¿Cuál es el objetivo de la beca de talento?

El objetivo es costear a un futuro alumno toda carrera de grado universitario en ESCAC.

4. ¿Qué documentación hay que aportar?

Habrá que crear links abiertos para acceder sólo a tres contenidos: 1) declaración patrimonial y de Renta 2023; 2) un videopitch de presentación personal del candidato de máx. 3'; 3) un cortometraje de máx. 8' (títulos de crédito incluidos) en el que, como premisa para su creación, las palabras Ojo, Barcelona y Cine participen de la narrativa de la pieza.

5. ¿En qué lengua pueden presentarse Videopitch y Cortometraje?

Ambos pueden enviarse en inglés y en todas las lenguas oficiales de España y debidamente subtítulos.

6. ¿Se puede presentar más de un proyecto?

No se puede presentar más de un proyecto, cada participante podrá presentar una única propuesta por convocatoria y deberá ser realizada por un sólo candidato, no se aceptan co-direcciones.

7. ¿Hay alguna restricción en el contenido de los proyectos?

Los proyectos deben ser originales e inéditos, y los participantes deben ser los únicos propietarios de los derechos de propiedad intelectual.

8. ¿Dónde y cómo se puede enviar el proyecto?

A través del formulario que estará disponible en la dirección de la web. Todos los enlaces que se faciliten para aportar la documentación requerida (no se podrán subir archivos) deben estar compartidos en abierto para facilitar su acceso, sin ningún tipo de contraseña o sistema encriptado de acceso; en caso contrario no se valorará la candidatura.

9. ¿Cuándo es el plazo de presentación?

Las presentaciones pueden hacerse hasta el 15 de noviembre de 2024 hasta las 23:59h (hora peninsular). No se admitirán documentos adicionales, complementarios o enmiendas fuera de las fechas de la convocatoria.

10. ¿Cómo se seleccionará el proyecto ganador?

Habrá una preselección de hasta cincuenta proyectos por parte de la ESCAC, seguida de una selección final de quince proyectos por parte del jurado.

11. ¿Cuándo se anunciará el proyecto ganador?

El proyecto ganador se dará a conocer públicamente en enero de 2025. Se enviarán mails personalizados: uno al beneficiario de la beca y otro a los participantes que no han sido seleccionados.

12. ¿Quiénes forman parte del jurado?

El jurado está formado por seis miembros, entre los que se encuentran:

- Presidente del jurado - Juan Antonio Bayona
- Presidente de Cupra - Wayne Griffiths
- Embajador de la marca - Daniel Brühl
- Director of ESCAC - Sergi Casamitjana
- ESCAC Development Director - Aintza Serra
- Director del Festival de Cine de Sitges – Ángel Sala.

13. ¿Cuál es el premio del concurso?

El premio consiste en cubrir el 100% del coste de la matrícula del Grado en Cinematografía durante todos los estudios y una asignación económica mensual de 800€ en concepto de manutención básica.

14. ¿Hay algún contacto para comunicarse en el caso de tener consultas?

No habrá canales de comunicación con ESCAC, ni por vía telefónica ni mediante correo electrónico, ya que la organización considera que los requisitos para la beca están claramente detallados en las Bases publicadas. Una vez presentado el formulario de admisión por parte del candidato (que debe incluir links de Videopitch y Cortometraje), este recibirá un único correo electrónico a su cuenta personal (revisar Spam) referente a los requerimientos económicos. No habrá comunicados durante el proceso de selección y se desestimarán automáticamente todas las solicitudes que no cumplan con, al menos, uno de los requisitos. Sólo al llegar a la instancia final del concurso, la organización comunicará a los candidatos la resolución final (enero 2025).